



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS
LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
CLAVER.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PREDENDE SATISTACER.

La Institución Educativa Rural San Pedro Claver cuenta con varias sedes educativas ubicadas en zonas rurales de difícil acceso, entre las cuales se encuentran las sedes Acacias, Lobitos, La Estrella y Flor Alta, en las que se desarrollan actividades académicas, administrativas, pedagógicas y de apoyo a la formación integral de los estudiantes. Estas instalaciones constituyen espacios esenciales para garantizar la prestación continua del servicio público educativo, por lo que deben conservarse en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y habitabilidad.

Debido a las condiciones propias del entorno rural, la exposición permanente a factores ambientales, las variaciones climáticas, la humedad, las precipitaciones y el desgaste natural de los materiales constructivos, las instalaciones físicas de las sedes educativas pueden presentar deterioros progresivos en su infraestructura general. Estas situaciones requieren la implementación de acciones oportunas de mantenimiento que permitan prevenir daños mayores, corregir las fallas existentes y prolongar la vida útil de los bienes inmuebles.

Desde el punto de vista técnico, el **mantenimiento preventivo** resulta necesario para identificar oportunamente las condiciones de deterioro, efectuar inspecciones periódicas, realizar ajustes, reparaciones menores, limpieza de elementos, revisión de cubiertas y canales, mantenimiento de instalaciones y demás actividades orientadas a reducir la probabilidad de fallas que puedan afectar el funcionamiento de las instalaciones educativas. La ejecución de estas actividades permite disminuir los riesgos asociados al deterioro de la infraestructura y prevenir la necesidad de intervenciones de mayor complejidad y costo.

Por su parte, el **mantenimiento correctivo** se justifica en la necesidad de intervenir los daños, averías y deficiencias que se encuentren presentes en las diferentes sedes, mediante la reparación, reposición o adecuación de los elementos afectados, de acuerdo con las necesidades identificadas y las especificaciones técnicas aplicables. Estas intervenciones tienen como finalidad recuperar las condiciones de funcionamiento de la infraestructura, corregir situaciones que puedan comprometer la seguridad de la comunidad educativa y garantizar que los espacios físicos puedan utilizarse de manera adecuada para el desarrollo de las actividades escolares.

Adicionalmente, las dificultades de acceso a las sedes rurales hacen necesario planificar y ejecutar las actividades de mantenimiento de manera integral y oportuna, teniendo en cuenta las condiciones de desplazamiento, transporte de materiales, disponibilidad de mano de obra y demás particularidades logísticas del territorio. La atención preventiva y correctiva de estas instalaciones contribuye a evitar que daños inicialmente menores se agraven por la demora en

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS
LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
CLAVER.**

su intervención, generando mayores costos de reparación, afectaciones a las actividades académicas y posibles restricciones en el uso de los espacios.

En consecuencia, la intervención de las sedes Acacias, Lobitos, La Estrella y Flor Alta responde a la necesidad técnica de conservar y recuperar las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura educativa, prevenir el deterioro prematuro de los inmuebles, mitigar riesgos para estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa, así como favorecer ambientes adecuados para la enseñanza y el aprendizaje.

Por lo anterior, se considera técnica y funcionalmente necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto consiste en el **mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver**, con el propósito de atender las necesidades de conservación, reparación y adecuación que se identifiquen en cada una de ellas, de conformidad con las condiciones reales de la infraestructura, las actividades requeridas, las especificaciones técnicas establecidas y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

La ejecución de estas actividades permitirá contribuir a la conservación del patrimonio público, optimizar el uso de los recursos institucionales, reducir la ocurrencia de daños recurrentes y propiciar condiciones físicas apropiadas para la prestación del servicio educativo, en concordancia con los principios de eficiencia, planeación, economía y responsabilidad que orientan la gestión pública

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

2.1. OBJETO:

Mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes educativas Las Acacias, Los Lobitos La Estrella y Flor Alta de la Institución Educativa San Pedro Claver

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS
LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
CLAVER.**

**2.2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SEGÚN EL CLASIFICADOR
DE BIENES Y SERVICIOS:**

El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios así:

Grupo	Segmento	Familia	Clase
(F) Servicios	(72000000) Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	(72100000) Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	(72101500) Servicios de apoyo para la construcción

2.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo (limpieza, estuco y pintura a 2 manos para muros internos y externos, revisión de cubierta y tapado de goteras, revisión de baterías sanitarias de la sede Las Acacias de la Institución Educativa San Pedro Claver	Global	1
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo (limpieza, estuco y pintura a 2 manos para muros internos y externos, revisión de cubierta y tapado de goteras, revisión de baterías sanitarias de la sede Los Lobitos de la Institución Educativa San Pedro Claver	Global	1
3	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo (limpieza, estuco y pintura a 2 manos para muros internos y externos, revisión de cubierta y tapado de goteras, revisión de baterías sanitarias de la sede La estrella de la Institución Educativa San Pedro Claver	Global	1

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS
LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
CLAVER.**

4	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo (limpieza, estuco y pintura a 2 manos para muros internos y externos, revisión de cubierta y tapado de goteras, revisión de baterías sanitarias de la sede Flor Alta de la Institución Educativa San Pedro Claver	Global	1
---	---	--------	---

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga en términos generales a:

- a) El contratista deberá ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, respondiendo por los mantenimientos generales totales de cada sede.
- b) El contratista deberá entregar en condiciones óptimas cada sede, cumpliendo con las especificaciones técnicas y precios ofertados conforme a la oferta presentada la cual hace parte integral del contrato.
- c) El contratista debe realizar la entrega de las sedes intervenidas, en los plazos señalados en el contrato
- d) El contratista velará por el cumplimiento del contrato y por la ejecución oportuna acorde a los requerimientos establecidos por el supervisor del contrato.
- e) El contratista deberá cumplir con la integralidad del objeto contractual.
- f) El contratista deberá implementar materiales de alta calidad para los mantenimientos.
- g) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- h) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato.
- i) Estar dispuesto y disponible para los requerimientos que efectúe la Institución Educativa San Pedro Claver, en relación con el objeto del contrato.
- j) Las demás relacionadas con el objeto contractual.

2.5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO:

El plazo de ejecución será de quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y/o hasta darle cumplimiento al objeto contractual lo primero que ocurra, no podrá exceder a 31 de diciembre de 2026.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El desarrollo del objeto contractual se llevará a cabo en la zona rural del Municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá) en las Instalaciones de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver.

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com
Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS
LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
CLAVER.**

2.7. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO:

La supervisión de la correcta ejecución estará en cabeza del RECTOR de la institución, el cual deberá vigilar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato

2.8. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

La persona natural o jurídica interesada en la ejecución del objeto contractual descrito, acreditará el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social. Así mismo deberá acreditar aportes parafiscales, estos últimos en caso de estar obligado, mediante los correspondientes soportes de pago

2.9. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El desarrollo de las actividades propias del objeto planteado da lugar a la celebración por parte de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver de un Contrato de Prestación de servicios.

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS
LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
CLAVER.**

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y
FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

Con fundamento en el artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo, numeral 6, Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se reglamenta que existirán los siguientes mecanismos para la selección de oferentes, teniendo en cuenta el monto del posible contrato.

Según lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 003 del 31 de marzo de 2025, mediante el cual se establece y adopta el manual de contratación de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver.

“ARTÍCULO 7. INVITACION PÚBLICA: Se realiza para los procesos de 1 S.M.M.L.V hasta 20 S.M.M.L.V, que no les apliquen la modalidad de contratación directa, para ello deberá publicarse en la página de Colombia Compra Eficiente junto con los estudios previos por el término mínimo de un día hábil, deberá ir firmada por el Directivo Docente ordenador del gasto...”

Visto lo anterior, se tiene que el valor estimado del presente proceso es de **11,508 SMMLV**.

3.1. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO:

La selección será declarada desierta cuando:

- a) Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto, o el valor de la propuesta sea artificialmente bajo.

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS
LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
CLAVER.**

- b) Cuando no se presente ninguna oferta.
- c) Cuando a pesar de las medidas adoptadas dentro del proceso, para subsanar las falencias que sean subsanables ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes.

3.2. RETIRO DE LA OFERTA:

Los proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por la entidad antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la oferta le será devuelta al proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

3.3. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA PROPUESTA:

Además de las causales previstas en la Constitución Política y la Ley, serán causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente.
- c) Cuando la propuesta sea presentada por persona que no posea la capacidad jurídica, exigida para el presente proceso de selección, o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la invitación.
- d) Cuando para esta misma invitación se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- e) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente invitación, es decir se presente en forma parcial.
- f) Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento.
- g) Cuando el valor total de la propuesta exceda el valor del presupuesto total oficial ofrecido para el presente proceso o sea artificialmente bajo.
- h) Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, esto es, que no corresponda a la realidad.

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com
Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS
LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
CLAVER.**

- i) Cuando el valor unitario de cada ítem de la propuesta exceda los valores unitarios individuales del precio promedio del estudio de mercado, es decir, del presupuesto oficial o sean artificialmente bajos.
- j) Cuando el proponente no ofrezca la totalidad de lo requerido por la Institución Educativa de conformidad con el objeto de este proceso de invitación en las cantidades y en la calidad requerida. La Entidad no aceptará cambios o propuestas paralelas.
- k) Encontrarse relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- l) Cuando el proponente se encuentre en mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- m) El no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

4.1. JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Para efectos de determinar el presupuesto asignado para este proceso se tuvo en cuenta la aplicación del método de cálculo la media aritmética simple de las tres (3) cotizaciones presentadas por los proveedores a nivel Departamental, a quienes se les hizo previa solicitud de cotización por parte de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver, por lo que se estima que el valor del presente proceso es de **VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$20.150.000.00) M/CTE.** (Las cotizaciones harán parte del expediente contractual).

Por la naturaleza del mercado, del objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se invitó a cotizar a tres (3) personas naturales y/o jurídicas: TRIANGLES S.A.S, GEVIPSA S.A.S, AGRANA S.A.S; las cuales se anexan a este documento y cuyas especificaciones técnicas se ajustan a lo requerido.

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS
LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
CLAVER.**

ESTUDIO DE MERCADO				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
				GEVPSA S.A.S		TRIANGLES S.A.S		AGRANA S.A.S	
ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo (limpieza, estuco y pintura a 2 manos para muros internos y externos, revisión de cubierta y tapado de goteras, revisión de baterías sanitarias de la sede Las Acacias de la Institución Educativa San Pedro Claver	Global	1	5.150.000	5.150.000	5.500.000	5.500.000	6.000.000	6.000.000
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo (limpieza, estuco y pintura a 2 manos para muros internos y externos, revisión de cubierta y tapado de goteras, revisión de baterías sanitarias de la sede Los Lobitos de la Institución Educativa San Pedro Claver	Global	1	5.000.000	5.000.000	5.300.000	5.300.000	5.500.000	5.500.000
3	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo (limpieza, estuco y pintura a 2 manos para muros internos y externos, revisión de cubierta y tapado de goteras, revisión de baterías sanitarias de la sede La estrella de la Institución Educativa San Pedro Claver	Global	1	5.000.000	5.000.000	5.300.000	5.300.000	5.500.000	5.500.000
4	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo (limpieza, estuco y pintura a 2 manos para muros internos y externos, revisión de cubierta y tapado de goteras, revisión de baterías sanitarias de la sede Flor Alta de la Institución Educativa San Pedro Claver	Global	1	5.000.000	5.000.000	5.300.000	5.300.000	5.500.000	5.500.000
TOTAL					20.150.000		21.400.000		22.500.000

2.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la contratación de la presente adquisición es el 017 del 01 de octubre de 2026.

2.2. FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa Rural San Pedro Claver pagara el contrato mediante pago único, una vez sea recibido el objeto contractual a satisfacción, previa presentación de la factura

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS
LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
CLAVER.**

y demás documentos que soporten la ejecución del contrato y certificado de cumplimiento que expida el supervisor. El pago se hará de acuerdo con la disponibilidad de recursos y el flujo de caja de la Institución, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura cambiaria o su equivalente.

3. ANÁLISIS DE REQUISITOS A EXIGIR AL CONTRATISTA.

La Institución Educativa, requiere contratar los mantenimientos a las sedes educativas con los que se garantice un adecuado e idóneo desarrollo del objeto contractual planteado bajo los criterios.

3.1. REQUISITOS JURIDICOS:

- a) Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)
- b) Oferta económica la cual tendrá una vigencia de **30 días** y no podrá superar el valor establecido en el presupuesto oficial. (Anexo 2)
- c) Compromiso anticorrupción. (Anexo 3)
- d) Formato único de hoja de vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica.
- e) Certificado de existencia y representación legal, fecha de expedición inferior a treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta. En dicho certificado debe constar actividades comerciales CIU que estén relacionadas con el objeto contractual del proceso de invitación.
- f) Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- g) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del proponente plural.

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com
Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS
LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
CLAVER.**

- h) Fotocopia de la libreta militar del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del proponente plural.
- i) Certificado donde se acredite que el proponente se encuentra a paz y salvo con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal, contador público o revisor fiscal según corresponda, anexando copia de la última planilla pagada.
- j) Copia del RUT actualizado, fecha de expedición inferior a treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta y debe contar con actividades comerciales CIU que estén relacionadas con el objeto contractual del proceso de invitación.
- k) Certificado de antecedentes medidas correctivas (RNMC).
- l) Certificado Antecedentes fiscales.
- m) Certificado Antecedentes disciplinarios.
- n) Certificado Antecedentes Judiciales.
- o) Certificado REDAM.
- p) Certificado delitos sexuales.

3.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

El oferente deberá acreditar que ha celebrado y ejecutado al menos dos (02) negocio jurídico con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contemple el mantenimiento a todo costo o suministro de materiales y mano de obra para el mantenimiento. Y que el valor de alguno de los contratos deberá ser igual o superior al del presente proceso. Los contratos deben haberse ejecutado en un 100%. Para tal efecto, el proponente deberá aportar certificación o acta de liquidación del contrato.

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS
LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
CLAVER.**

4. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La oferta ganadora se seleccionará de la siguiente manera:

- a) Se revisarán los requisitos habilitantes de todas las ofertas. Si existen requisitos que deban subsanarse, se le solicitará la subsanación en un plazo perentorio.
- b) A la mejor oferta, entendida esta como la más económica en su total, se le asignarán 100 puntos. A las demás, en estricto orden de encarecimiento del precio total se les descontarán 10 puntos respectivamente.
- c) Si la mejor oferta cumple con todos los requisitos, se le adjudicará. Si no cumple, se le adjudicará al segundo y así sucesivamente.
- d) Si hay empate en el precio, se dirimirá aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que los modifique, complemente o reemplace.

5. MATRIZ DE RIESGOS.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	externo	Ejecución	Operacional	No Disponibilidad de los materiales para cumplir con el objeto	Incumplimiento del objeto contractual en el plazo pactado.	3: Posible	3. moderado	6	Alto
2	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Posible variación de precios por efecto de la demanda y la oferta	La variación de precios puede incidir en las cantidades contratadas.	1. Raro	3. Moderado	4	Medio

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS
LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
CLAVER.**

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos sociales o políticos	Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que interrumpan las actividades o impidan la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del objeto contractual.	2. Improbable	2. Menor	4	Medio

5. GARANTIAS EXIGIDAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo 003 del 31 de marzo de 2025 Manual de Contratación, la Institución Educativa Rural San Pedro Claver, teniendo en cuenta el objeto a contratar, exigirá las siguientes garantías

El CONTRATISTA se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, mediante póliza de garantía única que cubra los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

El contratista se compromete mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato.

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS
LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
CLAVER.**

El contratista debe presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Se firma, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), en el Municipio de Cartagena del Chaira Caquetá.

17639647
ALVARO RICO MONROY
Rector I.E.R. San Pedro Claver

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049